

INFORME: Señor Juez, se encuentra pendiente de continuar el trámite del recurso interpuesto por ambas partes contra la sentencia proferida por el Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Oralidad de Medellín. A Despacho.

Jaime Alberto Buriticá Carvajal
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

| | |
|--------------------|--|
| Demanda: | Verbal |
| Demandante: | Luz Stella de la Misericordia Hincapié López |
| Demandada: | Adriana María Echeverri Londoño |
| Radicado: | 050014003027-2018-01022-00 |
| Asunto: | Fija fecha audiencia de Sustentación y fallo |

A fin de continuar con el trámite de este recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 327 del Código General del Proceso se fija como fecha para que tenga lugar la audiencia de sustentación y fallo el día 28 de julio de 2022 a las 9:00 a.m., audiencia que se realizará de manera presencial en caso de que el Consejo Superior de la Judicatura haya ordenado el regreso a la presencialidad, o en su defecto, se hará de manera virtual, y para ello se enviará previamente a los intervinientes en la audiencia, antes de su realización, el link para que puedan incorporarse a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 047 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 9 de 05 de 2021 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria